 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	04
	SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA	08/08/2024
	PROCESO: FINANZAS	TRD	900.30-02

Floridablanca, 25 de marzo de 2026

Señores
HONORABLES CONCEJALES
 Concejo Municipal de Floridablanca
 Ciudad



Cordial saludo,

ASUNTO: Proyectos de Acuerdo No 003 de 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA".

En cumplimiento al mandato Legal y Constitucional, me permito remitir a los Honorables concejales para su correspondiente estudio y debate el siguiente proyecto de acuerdo que contienen:


- ✓ Exposición de motivos.
- ✓ Acta No 08-2026 de marzo 18 de 2026 emanada del COMFIS.
- ✓ Certificación expedida por Secretaria General del Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca – IDEFLORIDA
- ✓ Certificación expedida por Contadora del Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca – IDEFLORIDA

Cordialmente,


JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipal de Floridablanca

Proyecto: HELIO TORRES TOLOZA
 Director General - Ideflorida



 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1	


PROYECTO DE ACUERDO No 003
()

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto 111 del 1996, la Ley 819 de 2003, 1551 de 2012, el Acuerdo 026 de 2019,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo Municipal No 029 de 04 de noviembre de 2025, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
2. Que mediante Decreto No 0387 del 19 de noviembre de 2025, se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.
3. Que mediante Resolución No. 001 del 05 de enero de 2026, se desagrega y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos del **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA**, para la vigencia 2026.
4. Que el suscrito secretario general del **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA**, mediante comunicación del 24 de febrero de 2025, certifico la disponibilidad de estos recursos en las cuentas bancarias de IDEFLORIDA, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.
5. Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996, Artículo 82), el secretario general del **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA**, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio.
6. Que mediante Acta No 08 del 18 de marzo de 2026, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2026 del **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA**.

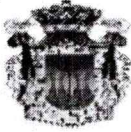

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

@Alcaldiaflablanca

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

7. Que, según comunicación del 02 de marzo de 2026, el Director del **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA**, solicita la adición de los Recursos del Balance de la vigencia 2026 así:

Fuente	Saldos Estado de Tesorería a diciembre 31 de 2025 Recursos del Balance
Funcionamiento ICLD	56.091.868,88
SGP	154.070.490,25
Total	210.162.359,13

8. Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al Presupuesto general del **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA**, para la presente vigencia fiscal.

9. Que el contador público del área de tesorería del **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA**, mediante comunicación del 24 de febrero de 2026, certifico los saldos de bancos de IDEFLORIDA, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del Municipio de la presente vigencia fiscal.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos o Apropriaciones del **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA** para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, los recursos de balance por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS MCT (\$210.162.359,13)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Presupuesto
1	INGRESOS		210.162.359,13
1.1	INGRESOS CORRIENTES		210.162.359,13
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		210.162.359,13
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE		210.162.359,13
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL		210.162.359,13
1.2.10.02.001	R.B. Ingresos Corrientes de Libre destinación Funcionamiento	R.B ICLD	56.091.868,88
1.2.10.02.002	R.B.Ingresos Corrientes de Libre Destinación inversión (SGP)	R.B SGP	154.070.490,25

ARTICULO SEGUNDO: Con fundamento en el artículo anterior, incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones del **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA**, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS MCT (\$210.162.359,13)**, según el siguiente detalle:

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
 Conmutador: 607-6911050
 Floridablanca, Departamento de Santander,
 Colombia
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
 NIT 890.205.176-8

Atención:
 Lunes a jueves
 7:10 a.m. a 12:00 m
 1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
 7:10 a.m. a 12:00 m
 12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

@Alcaldiaflablanca



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

PROYECTO DE ACUERDO

SECRETARIA GENERAL

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

CÓDIGO

GD-F-02

VERSIÓN

03

FECHA ELAB

Enero 2014

FECHA APROB

02/01/2024

TRD

800.3.1

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Presupuesto
2	GASTOS		210.162.359,13
2.1	FUNCIONAMIENTO		56.091.868,88
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		41.091.868,88
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		41.091.868,88
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		41.091.868,88
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		41.091.868,88
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	R.B ICLD	41.091.868,88
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		15.000.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		15.000.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		15.000.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.		15.000.000,00
2.1.2.02.02.006.03	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	R.B ICLD	15.000.000,00
2.3	INVERSION		154.070.490,25
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		154.070.490,25
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		154.070.490,25
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		154.070.490,25
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		154.070.490,25
2.3.2.02.02.009.43	Deporte y recreación		154.070.490,25
2.3.2.02.02.009.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301)		154.070.490,25
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.151	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios anualmente (Olimpiadas del Adulto Mayor, Juegos para personas con discapacidad, Interbarrios y veredas, y/o Interdependencias)	R.B SGP	123.770.490,25
2.3.2.02.02.009.43.43014301037.158	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte(4301037)-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios en actividades físicas, hábitos y/o estilos de vida saludable, generando bienestar emocional y reducción del estrés, dirigido a todos los grupos etarios.	R.B. SGP	30.300.000,00

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Floridablanca, Santander a los,

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

APROBO: GERARDO RAMOS CERDAS
SECRETARIO DE HACIENDA

REVISÓ: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
SECRETARIO JURIDICO

PROYECTO: HELIO TORRES TOLOZA
DIRECTOR GENERAL – IDEFLORIDA

PROYECTO: DANIEL CAMILO HERNANDEZ RUEDA
SECRETARIO GENERAL - IDEFLORIDA

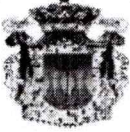
Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
Conmutador: 607-6911050
Floridablanca, Departamento de Santander,
Colombia
E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
NIT 890.205.176-8

Atención:
Lunes a jueves
7:10 a.m. a 12:00 m
1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
7:10 a.m. a 12:00 m
12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

@Alcaldiafloridablanca

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1	

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA

De conformidad con lo previsto en el estatuto orgánico del presupuesto acuerdo 26 de 2019, pongo a consideración de los honorables concejales del municipio de Floridablanca el presente proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA**

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

Con el fin de atender obligaciones de orden legal, y de continuar con la atención de las necesidades de la ciudad, la Administración presenta al Honorable Concejo las siguientes modificaciones presupuestales, teniendo en cuenta que en todos los casos se han llevado a cabo procedimientos que apuntan a aplicar su ejecución en la vigencia 2026. En este sentido, cabe anotar que la totalidad de los recursos a adicionar se encuentra disponibles para su ejecución.

Adición presupuestal correspondiente a recursos del balance de la vigencia 2025 por la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS MCT (\$210.162.359,13)**, según el siguiente detalle.

Fuente	Saldos Estado de Tesorería a diciembre 31 de 2025 Recursos del Balance
Funcionamiento ICLD	56.091.868,88
SGP	154.070.490,25
Total	210.162.359,13

La adición de los recursos se realizará de conformidad con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, Ingresos Corrientes de Libre destinación, Ingresos Corrientes de Libre destinación -SGP, tasa Prodeporte, y Ingresos Fuente Ley del tabaco, Los recursos que se presentan a consideración del Honorable Concejo Municipal, provienen de recursos de balance que serán reinvertidos de acuerdo a su destinación con el fin de fortalecer la política económica, fiscal y social que viene ejecutando en INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA, en el sector de deporte; el **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA** pretende asignar de una manera eficiente los recursos procedentes del nivel municipal y recursos propios, los cuales servirán para mantener o incrementar capacidad de generación de beneficios para el sector en mención, contribuyendo al bienestar de la comunidad, permitiendo mejorar la calidad de vida de los Florideños, de conformidad


Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
 Conmutador: 607-6911050
 Floridablanca, Departamento de Santander,
 Colombia
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
 NIT 890.205.176-8

Atención:
 Lunes a jueves
 7:10 a.m. a 12:00 m
 1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
 7:10 a.m. a 12:00 m
 12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

@Alcaldiafloridablanca

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1

con las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, y demás normas vigentes que determinan la destinación de los recursos.

BASE CONSTITUCIONAL LEGAL

CONSTITUCION POLITICA COLOMBIANA

Art. 313. Corresponde a los Concejos. (...)”5. Dictar normas orgánicas y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Art. 315. Son atribuciones del Alcalde. (...) 5. Presentar oportunamente al concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime conveniente para la buena marcha del Municipio.

Art. 345: “En tiempos de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previstos en el respectivo presupuesto”.

Art. 352, Además del señalado en esta constitución, la Ley Orgánica de Presupuesto regulara lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades Territoriales y de los entes Descentralizados de cualquier nivel administrativo.

Art. 356 y 357, modificados por los actos legislativos 01 de julio 2001 y 04 de julio de 2007 determina que el Sistema General de Participaciones es un conjunto de recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para financiar los servicios sociales a su cargo, en materia de educación, salud tal como lo establece la Ley.

Art. 366. “El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado, será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas de Salud, de Educación, de saneamiento ambiental y de agua potable.(...)”


LEGALIDAD

DECRETO 111 DE 1996. Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional.

Art. 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la nación se hiciera indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para completar las insuficientes ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizadas por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Art. 80 El gobierno nacional presentara al congreso nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicios de la deuda pública e inversión.

Art. 81. Ni el Congreso ni el Gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto sin que en la Ley o Decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contra-créditos a la ley de apropiaciones.

Acuerdo Municipal 026 de 2019, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio De Floridablanca 


Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
 Comutador: 607-6911050
 Floridablanca, Departamento de Santander,
 Colombia
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
 NIT 890.205.176-8

Atención:
 Lunes a jueves
 7:10 a.m. a 12:00 m
 1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
 7:10 a.m. a 12:00 m
 12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

@Alcaldiafloridablanca

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	PROYECTO DE ACUERDO	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	TRD	800.3.1	

Que mediante Acta No. 08-2026 del 18 de marzo de 2026, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad para realizar las modificaciones al presupuesto general del **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA** para la vigencia fiscal 2026.

Estos recursos se encuentran disponibles en las cuentas de la Tesorería del **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA** y fueron debidamente certificados, y viabilizados por el Secretario General y Contador Público del IDEFLORRIDA, para que puedan ser adicionados al Presupuesto general de Rentas y Gastos del **INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA** para la presente vigencia fiscal.

Dando cumplimiento al Acuerdo 026 de 2019, y siendo necesario efectuar modificaciones al presupuesto, es preciso que el Honorable Concejo decida sobre las modificaciones presupuestales solicitadas, dándole el trámite señalado en la ley al presente proyecto de acuerdo que se somete a su consideración.

En virtud de lo anterior, presento a ustedes Honorables concejales el proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA”**

Por lo antes expuesto, se hace pertinente el apoyo a la iniciativa por parte de la corporación Municipal.


Atentamente,

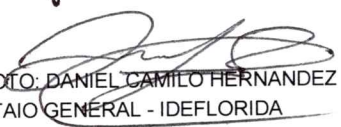

JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipio de Floridablanca

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.


 APROBO: GERARDO RAMOS CERDAS
 SECRETARIO DE HACIENDA


 REVISO: MIGUEL ANDERSON BELTRÁN PRADA
 SECRETARIO JURIDICO


 PROYECTO: HELIO TORRES TOLOZA
 DIRECTOR GENERAL – IDEFLORIDA


 PROYECTO: DANIEL CAMILO HERNANDEZ RUEDA
 SECRETARIO GENERAL - IDEFLORIDA

Calle 5 No 8-25 Casco Urbano Floridablanca
 Conmutador: 607-6911050
 Floridablanca, Departamento de Santander,
 Colombia
 E-mail: contactenos@floridablanca.gov.co
 NIT 890.205.176-8

Atención:
 Lunes a jueves
 7:10 a.m. a 12:00 m
 1:00 p.m. a 4:15 p.m.
Viernes
 7:10 a.m. a 12:00 m
 12:30 m. a 3:45 p.m.

www.floridablanca.gov.co

www.facebook.com/Alcaldia-Municipal-de-Floridablanca

@Alcaldiafloridablanca



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION

CÓDIGO

GD-F-11

VERSIÓN

03

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA ELAB

Enero 2014

FECHA APROB

02/01/2024

PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS

TRD

900.45.8

**CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA FISCAL COMFIS
ACTA No. 08-2026.**

FECHA: Floridablanca, 18 marzo del 2026.
HORA: 2:00 pm.
LUGAR: Sala de Juntas Despacho de la Secretaría de Hacienda.

MIEMBROS DEL COMFIS:


NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dr.MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA	Delegado - Alcalde Municipal	X	
Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ	Secretario de Planeación.	X	
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda	X	
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General	X	
Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S	Tesorera General	X	
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Especializado Contabilidad	-	X
Dr. RAMON GERARDO CARVAJAL CONTRERAS	Profesional Gestión Presupuestal	X	
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.	Profesional Gestión de Impuestos	X	

INVITADOS AL COMFIS:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	
		SI	NO
Dra. Fanny Ojeda Serrano	Contratista Control Interno	X	
Dr. Reynaldo Mateus Beltrán	Jefe de Control Interno	X	
Dr. Pablo Laguado	Contratista de la Clínica GUANE	X	
Dr. Leonardo Dueñes	Director de BIF	X	
Dr. Erika Liliana Monsalve	Profesional BIF	X	
Dr. Daniel Hernández	Secretario General de IDEFLORIDA	X	
Dra. Elvia Torres Otero	Contadora IDEFLORIDA	X	

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden de día
3. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo, **por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026, de la E.S.E. CLINICA GUANE y la red integral de salud de Floridablanca.**
4. Viabilidad para la **Distribución de Excedentes Financieros al cierre de la vigencia 2025, de INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA y el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF.**
5. Viabilidad del proyecto de Acuerdo, **Por medio del cual se realiza unas modificaciones al presupuesto de rentas, recursos de Capital y apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 - Sección Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca - IDEFLORIDA.**

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

6. Viabilidad del Proyecto de Acuerdo, **Por medio del cual se realiza unas modificaciones al presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 - Sección banco inmobiliario de Floridablanca-BIF.**

7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. PUNTO 1 : Verificación de quórum.

Se realiza el llamado a lista con la asistencia de las siguientes personas: Dr. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA delegado - alcalde Municipal, Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ secretario de Planeación, Dr. GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda, Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE, secretario general, Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S. Tesorera General, Dr. RAMON GERARDO CARVAJAL CONTRERAS -Profesional Área de Presupuesto, Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ, Profesional Especializado - Contabilidad, Dr. JULIO GOMEZ ALMEIDA- Profesional Gestión de Impuestos.

Se deja constancia de la presencia del invitado, que concurren con voz y sin voto, los Doctores:

Dr. Reynaldo Mateus Beltrán, Jefe de Control Interno
Dra. Fanny Ojeda Serrano, Contratista Control Interno
Dr. Pablo Laguado, Contratista de la Clínica GUANE
Dr. Leonardo Dueñes, Director de BIF
Dr. Erika Liliana Monsalve; profesional BIF
Dr. Daniel Hernández, Secretario General de IDEFLORIDA
Dra. Elvia Torres Otero, Contadora IDEFLORIDA


2. PUNTO 2: SE REALIZA LA LECTURA Y APROBACIÓN POR EL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura y se aprueba el orden del día

NOMBRE	CARGO	Aprobó	
		SI	NO
Dr.MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA	Delegado - Alcalde Municipal	X	
Ing. ISRAEL ANDRÉS BARRAGAN JÉREZ	Secretario de Planeación.	X	
Dr. GERARDO RAMOS CERDAS	Secretario de Hacienda	X	
Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE	Secretario General	X	
Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN	Tesorera General	X	
Dra. CANDY PABON RODRIGUEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	X	
Dr. RAMON GERARDO CARVAJAL CONTRERAS	Profesional Gestión Presupuestal	X	
Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA.	Profesional Gestión de Impuestos	X	

3. PUNTO 3: Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo, por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2026, de la E.S.E. CLINICA GUANE y la red integral de salud de Floridablanca.

La Secretaría de Hacienda en cumplimiento a las disposiciones en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto-Acuerdo 026 del 2019, en su artículo 194 "MODIFICACION AL PRESUPUESTO APROBADO POR EL COMFIS". (...) serán autorizadas como proyecto por acuerdo de las Juntas o Consejos

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	SECRETARIA DE HACIENDA	VERSIÓN	03
		FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8	

Directivos, previa aprobación por Resolución del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal – COMFIS (...).

Igualmente, en el Acuerdo 026 de 2019 (Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal), los establecimientos públicos integran el presupuesto general del Municipio y están sujetos a sus disposiciones; por tanto, las actuaciones presupuestales deben ajustarse a lo allí establecido. Concordancia: Decreto 111 de 1996.

Toma la palabra el secretario de Hacienda, el Dr. Gerardo Ramos Cerdas, menciona- que el día 12 de marzo del 2026, se recibió comunicación por parte del Dr. CARLOS ALBERTO MALAGON HERRERA GERENTE de la E.S.E CLINICA GUANE DE FLORIDABLANCA Y SU RED INTEGRAL DE SALUD. - Quien solicita convocar a COMFIS -para presentar el **PROYECTO DE ACUERDO No. 05. "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA"**.

El día de hoy corresponde al COMFIS, conceptuar, evaluar y aprobar el PROYECTO DE ACUERDO NO.05, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y LA RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA, el cual se presentó en debida forma.

Se concede la palabra Doctor Pablo Laguado Jaimes, profesional del Equipo CLINICA GUANE, quien realiza la presentación del proyecto No. 05, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026 DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA, la adición asciende a la suma de: TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (3.463.719.754,00), distribuidos de la siguiente manera:

Código	Descripción	Valor
1	INGRESOS	3.463.719.754,00
1.1.02.05.001.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.556.394.754,00
1.1.02.05.001.09.02	SERVICIOS DE SALUD	1.556.394.754,00
1.1.02.05.001.09.02.03	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	1.556.394.754,00
1.1.02.05.001.09.02.03.02	MUNICIPIO	1.556.394.754,00
1.1.02.05.001.09.02.03.02.01	Municipio Vigencia Actual	1.556.394.754,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.907.325.000,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL	1.907.325.000,00
1.1.02.06.006.01	APORTES DE LA NACIÓN	1.907.325.000,00
1.1.02.06.006.01.02	APORTES DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD	1.907.325.000,00
1.1.02.06.006.01.02.03	Atención Primaria en Salud Vigencia Actual	1.907.325.000,00
TOTAL ADICIÓN		3.463.719.754,00

De igual manera, se adicionan los gastos de la E.S.E. CLÍNICA GUANE y su Red Integral de Salud de Floridablanca para la vigencia fiscal 2026, por un valor de TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.463.719.754,00), destinados a los siguientes conceptos:

Rubro	Descripción Rubro	Valor
2	GASTOS	3.463.719.754,00
2.4.5.01.03.09	MATERIALES Y SUMINISTROS APS RES 709	34.825.000,00
2.4.5.01.03.09.01	MATERIALES Y SUMINISTROS APS RES 709 - URBANO	34.825.000,00
2.4.5.01.03.10	MATERIALES Y SUMINISTROS PIC-2026	543.394.754,00
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	2.885.500.000,00
2.4.5.02.06	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	398.000.000,00



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	VERSIÓN	03
SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
	FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

2.4.5.02.06.03	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE APS RES 709	168.000.000,00
2.4.5.02.06.03.01	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE APS RES 709 - URBANO	168.000.000,00
2.4.5.02.06.04	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE PIC-2026	230.000.000,00
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.487.500.000,00
2.4.5.02.09.09	HONORARIOS APS RES 709	1.074.500.000,00
2.4.5.02.09.09.01	HONORARIOS APS RES 709 - URBANO	1.074.500.000,00
2.4.5.02.09.10	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS RES 709	630.000.000,00
2.4.5.02.09.10.01	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS RES 709 - URBANO	630.000.000,00
2.4.5.02.09.11	HONORARIOS PIC-2026	702.000.000,00
2.4.5.02.09.12	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS PIC-2026	81.000.000,00
TOTAL ADICIÓN		3.463.719.754,00

El presente proyecto de Decreto se encuentra acompañado de los siguientes documentos:

- Proyecto de Acuerdo No. 05 del marzo 12 del 2026
- Exposición de motivos del proyecto de Acuerdo No. 05 de marzo 12 del 2026.
- Clausulado del Contrato No. CO1.PCCNTR. 9256272, Suscrito entre la E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA y EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
- Resolución No. 00000709 del 24 de abril del 2025 expedida por el Ministerio de Salud y protección social.
- Certificación expedida por la tesorera general de la Clínica GUANE y su red integral de Salud de Floridablanca.
- Certificado de viabilidad de adición de los recursos al presupuesto de la vigencia del 2025 expedida por la revisora fiscal Clínica GUANE y su red Integral de Salud de Floridablanca.

Determinación:

De acuerdo a lo anterior el COMFIS **DETERMINA POR UNANIMIDAD, DAR VIABILIDAD AL PROYECTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, DE LA E.S.E. CLINICA GUANE Y LA RED INTEGRAL DE SALUD DE FLORIDABLANCA.**

4. **PUNTO 4:** Viabilidad para distribución de excedentes financieros de los establecimientos públicos “Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca-IDEFLORIDA y BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-BIF” al cierre de la vigencia 2025.

Toma la palabra el Secretario de Hacienda, Dr. Gerardo Ramos Cerdas, quien informa a los integrantes del COMFIS que, a la fecha, han sido presentados en debida forma la solicitud de distribución de excedentes al cierre de la vigencia 2025, determinados por las siguientes entidades: **Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca-IDEFLORIDA y el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-BIF.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 34, artículo 124 y el artículo 172 del Acuerdo Municipal 026 de 2019, estatuto orgánico de presupuesto municipal, la Secretaría de Hacienda Municipal presenta a consideración del COMFIS, la presente propuesta:

Determinar el monto de excedentes financieros del **Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca - IDEFLORIDA y el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF**, por valor de: **Dos mil ciento cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y tres mil cuarenta y uno con noventa y siete centavos (\$2.155.553.041,97).**

Establecimiento Público	Excedente vigencia Fiscal 2025
Instituto para la Recreación y Deporte de Floridablanca-IDEFLORIDA	210.162.359,13



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION

CÓDIGO

GD-F-11

VERSIÓN

03

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA ELAB

Enero 2014

FECHA APROB

02/01/2024

PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS

TRD

900.45.8

Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF	1.945.390.682.84
Total	2.155.553.041,97

Distribuir los excedentes financieros generados por el Establecimiento Público **Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca - IDEFLORIDA** liquidado a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$210.162.359,13, asignando en un 100% los excedentes financieros a dicho establecimiento, considerando la propuesta presentada por su Director Dr. HELIO TORRES TOLOZA y en atención a las necesidades de recursos para respaldar gastos y proyectos prioritarios durante la vigencia fiscal de dicho establecimiento.

De Igual manera distribuir los excedentes financieros generados por el Establecimiento Público **Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF** liquidado a 31 de diciembre de 2025 por valor de \$1.945.390.682.84, asignando en un 100% los excedentes financieros a dicho establecimiento, considerando la solicitud presentada por su Director Dr. LEONARDO DUEÑES GOMEZ, y en atención a las necesidades de recursos para respaldar gastos durante la presente vigencia fiscal de dicho establecimiento, especialmente financiación del déficit vigencia 2025.

Establecimiento Público	Excedente asignado al municipio	Excedente vigencia Fiscal 2025
Instituto de Recreación y deporte en el Municipio de Floridablanca-IDEFLORIDA	0	210.162.359,13
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	0	1.945.390.682.84
Total		2.155.553.041,97

Los excedentes asignados a los establecimientos públicos deberán ser utilizados en la vigencia 2026, previo cumplimiento de los tramites presupuestales de conformidad con la normatividad presupuestal vigente.

Documento Soporte:

Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca-IDEFLORIDA

- Solicitud de viabilidad de distribución financieros al cierre de la vigencia 2025.
- Viabilidad de asignación de 100% de los recursos de Balance 2025
- Certificación de saldos a 31 diciembre del 2025
- Certificación de viabilidad para adicionar al Presupuesto General del Municipio de Floridablanca para la vigencia 2026.
- Certificación a 31 de diciembre del 2025 de información financiera firma contadora.

Banco Inmobiliario de Floridablanca-BIF.

- Cierre presupuestal 2025
- Excedentes de tesorería a 31 de diciembre de 2025
- Ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos de la vigencia 2025
- Resolución No. 004 del 9 de enero del 2026

Determinación:

De conformidad con la presentación realizada, el COMFIS, **por unanimidad, determina OTORGAR VIABILIDAD Y APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2025, CORRESPONDIENTES AL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA Y AL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA-BIF.**



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	VERSIÓN	03
SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
	FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

5. **PUNTO 5:** Viabilidad del proyecto de Acuerdo, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA.

El Dr. Gerardo Ramos Cerdas, Secretario de Hacienda, informa al COMFIS que, según el Acuerdo 026 de 2019 (Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal), los establecimientos públicos integran el presupuesto general del Municipio y están sujetos a sus disposiciones; por tanto, las actuaciones presupuestales deben ajustarse a lo allí establecido. Concordancia: Decreto 111 de 1996.

Corresponde al COMFIS, conceptuar, evaluar y aprobar los proyectos de modificación del presupuesto Municipal, como lo estipula el numeral 17 del artículo 24 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal (EOPM).

Se concede la palabra al Doctor, DANIEL HERANDEZ, Secretario General de IDEFLORIDA, quien informa que se hace necesario la incorporación y apropiación al Presupuesto de Ingresos del INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, los recursos de balance por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CONTRECE CENTAVOS MCT (\$210.162.359,13), según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Presupuesto
1	INGRESOS		210.162.359,13
1.1	INGRESOS CORRIENTES		210.162.359,13
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		210.162.359,13
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE		210.162.359,13
1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL		210.162.359,13
1.2.10.02.001	R.B. Ingresos Corrientes de Libre destinación Funcionamiento	R.B ICLD	56.091.868,88
1.2.10.02.002	R.B Ingresos Corrientes de Libre Destinación inversión (SGP)	R.B SGP	154.070.490,25

En el gasto incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos del INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TRECE CENTAVOS MCT (\$210.162.359,13), estos recurso son destinados a funcionamiento y para inversión específicamente para ejecución del plan de Desarrollo a la metas 151 y 158, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Presupuesto
2	GASTOS		210.162.359,13
2.1	FUNCIONAMIENTO		56.091.868,88
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		41.091.868,88
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		41.091.868,88
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		41.091.868,88
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		41.091.868,88
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	R.B ICLD	41.091.868,88
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		15.000.000,00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		15.000.000,00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		15.000.000,00
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.		15.000.000,00
2.1.2.02.02.006.03	Acueducto, Alcantarillado y Aseo	R.B ICLD	15.000.000,00
2.3	INVERSION		154.070.490,25
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		154.070.490,25



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION

CÓDIGO

GD-F-11

VERSIÓN

03

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA ELAB

Enero 2014

FECHA APROB

02/01/2024

PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS

TRD

900.45.8

2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		154.070.490,25
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		154.070.490,25
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		154.070.490,25
2.3.2.02.02.009.43	Deporte y recreación		154.070.490,25
2.3.2.02.02.009.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301)		154.070.490,25
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301037.151	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios anualmente (olimpiadas del Adulto Mayor, Juegos para personas con discapacidad, Interbarrios y veredas, y/o Interdependencias)	R.B. SGP	123.770.490,25
2.3.2.02.02.009.43.43014301037.158	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)-Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en la organización de eventos recreativos comunitarios en actividades físicas, hábitos y/o estilos de vida saludable, generando bienestar emocional y reducción del estrés, dirigido a todos los grupos etarios.	R.B. SGP	30.300.000,00

Documentos Soporte:

Instituto para la Recreación y el Deporte en el Municipio de Floridablanca-IDEFLORIDA

- Solicitud de viabilidad de distribución financieros al cierre de la vigencia 2025.
- Viabilidad de asignación de 100% de los recursos de Balance 2025
- Certificación de saldos a 31 diciembre del 2025
- Certificación de viabilidad para adicionar al Presupuesto General del Municipio de Floridablanca para la vigencia 2026.
- Certificación a 31 de diciembre del 2025 de información financiera firma contadora.
- Exposición de motivos POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA.
- Proyecto al Concejo Municipal POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA.
- Estado de Tesorería a 31 diciembre del 2025.
- Cierre presupuestal
- Cierre de Tesorería

Determinación:

De acuerdo con la presentación **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31**



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION	CÓDIGO	GD-F-11
	VERSIÓN	03
SECRETARIA DE HACIENDA	FECHA ELAB	Enero 2014
	FECHA APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS	TRD	900.45.8

DEDICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA-IDEFLORIDA", el COMFIS determina, por unanimidad, dar viabilidad y aprobar las modificaciones al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia 2026, en todas sus partes.

6. **Punto 6: Viabilidad del Proyecto de Acuerdo, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF.**

El Dr. Gerardo Ramos Cerdas, Secretario de Hacienda, toma la palabra y recuerda que corresponde al COMFIS conceptuar, evaluar y aprobar los proyectos de modificación del presupuesto municipal, según lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 24 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal (EOPM). En la sesión de hoy corresponde estudiar y otorgar viabilidad al proyecto titulado: Viabilidad del Proyecto de Acuerdo, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026 - SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF.

Se propone adicionar al presupuesto de la Sección Banco Inmobiliario del Municipio de Floridablanca, al Presupuesto de Ingresos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$1.945.390.682,84), suma que corresponde a los excedentes distribuidos y asignados en el punto No. 04.

Se otorga a la Doctora ERIKA LILIANA MONSALVE, profesional del Banco Inmobiliario de Floridablanca-BIF, quien manifiesta que se hace necesario incorporar y apropiar en la sección del presupuesto de gastos del Banco Inmobiliario para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, los recursos del balance correspondientes a la vigencia 2025, por un valor MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE(\$1.945.390.682,84), para ser ejecutados en la vigencia del 2026, estos recursos serán invertidos en para la adquisición de vivienda VIS y/VIP para la población del Municipio de Floridablanca, Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda, servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda, servicio de asistencia técnica y jurídica en el saneamiento y titulación de predios para realizar la legalización y/o titulación de sedes educativas en el municipio, servicios de Información actualizados, entregados a los habitantes de Floridablanca, mediante ferias inmobiliarias y ejecución del plan de desarrollo del Municipio.

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
1	Ingresos		1.945.390.682,84
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Contribución áreas de cesión	47.536.036,64
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- Subsidios	43.627.708,92
1.2.10.02	Superávit fiscal	RB- ICLD	411.517.633,46
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
1.2.10.02	Superávit fiscal-Pasivos exigibles vigencias expiradas	PE- Transferencias municipales	1.331.425.263,82



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION

CÓDIGO

GD-F-11

VERSIÓN

03

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA ELAB

Enero 2014

FECHA APROB

02/01/2024

PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS

TRD

900.45.8

Con fundamento en el artículo anterior incorpórese y aprópiase en el Presupuesto de Gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026, por la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$1.945.390.682,84)**, según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente de Financiación	Valor Adición
2	GASTOS		1.945.390.682,84
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de administración pública y territorial		1.540.245.340,46
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio	RB- Contribución áreas de cesión	47.536.036,64
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Contribución áreas de cesión	111.284.040,00
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	PE- Transferencias municipales	1.331.425.263,82
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599011.362	Sedes adecuadas para el mejoramiento, mantenimiento y/o adecuación del equipamiento del municipio- Pasivo Exigible	RB-ICLD	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		405.145.342,38
2.3.2.02.02.009.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		405.145.342,38
2.3.2.02.02.009.40.4001	ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA		355.145.342,38
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001031.103	Servicio de apoyo financiero para la adquisición de vivienda VIS y/VIP para la población del Municipio de Floridablanca	RB-ICLD	154.999.999,46
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.104	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Floridablanca	RB- Subsidios	43.627.708,92
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001032.104	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de vivienda en el Municipio de Floridablanca	RB-ICLD	116.517.634,00
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001001.105	Servicio de asistencia técnica y jurídica en el saneamiento y titulación de predios para realizar la legalización y/o titulación de sedes educativas en el municipio.	RB-ICLD	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4001.4001046.106	Servicios de Información actualizados, entregados a los habitantes de Floridablanca, mediante ferias inmobiliarias	RB- ICLD	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4002	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO		50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.40.4002.4002016.39	Documento de planeación para la legalización y/o titulación de predios de espacio público	RB-ICLD	50.000.000,00

El presente proyecto de Decreto se encuentra acompañado de los siguientes documentos:

- Estados financieros al cierre de la vigencia 2025
- Ejecuciones presupuestales a 31 de diciembre de 2025
- Actos administrativos de constitución de cuentas por pagar, reservas, procesos en curso.



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

ACTA DE COMITÉ O REUNION DE LA ALTA DIRECCION

CÓDIGO

GD-F-11

VERSIÓN

03

SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA ELAB

Enero 2014

FECHA APROB

02/01/2024

PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS

TRD

900.45.8

- Proyecto de Acuerdo Municipal
- Determinación de excedentes financieros al cierre de la vigencia
- Excedentes de Tesorería vigencia 2025
- Solicitud de viabilidad de adicción del 100% de los recursos de balance

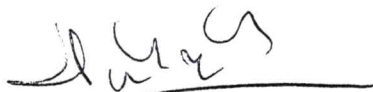
Determinación:

De acuerdo con la presentación del **PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INTRODUCEN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, CORRESPONDIENTE A LA SECCIÓN BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF**, el COMFIS, por unanimidad, determina otorgar viabilidad y aprobar el proyecto en todas sus partes.

7. Proposiciones y varios.

No hay Proposiciones sobre la mesa.

Continúa con la Palabra el señor presidente del COMFIS, Dr. Marcos Yohan Díaz Barrera, quien manifiesta no siendo otro el objeto de la presente siendo las 3:00 p.m. se da por terminada la reunión y se firma por quienes en ella intervinieron.


Dr. MARCOS YOHAN DIAZ BARRERA
Delegado - alcalde Municipal



Dr. GERARDO RAMOS CERDAS
Secretario Hacienda

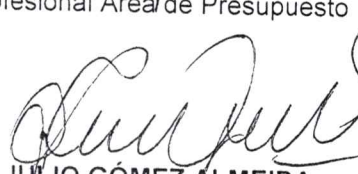

Dra. CANDY PABON RODRIGIEZ
Profesional Especializado-Contabilidad


Ing. ISRAEL ANDRES BARRAGAN JEREZ
Secretario de Planeación


Dra. ADRIANA MARCELA MERCHAN S.
Tesorera General


Dr. RAMON G. CARVAJAL CONTRERAS
Profesional Área de Presupuesto


Dr. EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General


Dr. JULIO GÓMEZ ALMEIDA
Profesional Gestión de Impuestos

Aprobó: GERARDO RAMOS CERDAS, secretario de Hacienda
Proyectó: Lucy Vera Jaimes- Profesional de Apoyo
Revisó: Irma Leonor Galviz, Profesional de Apoyo

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA.

CERTIFICA:

Que, a 31 de diciembre del año 2025, **DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA** presenta los siguientes datos generados en la información financiera, con el fin de determinar los recursos del balance así:

Fuente	Saldos Estado de Tesorería a diciembre 31 de 2025 Recursos del Balance
Funcionamiento ICLD	56.091.868,88
SGP	154.070.490,25
Total	210.162.359,13

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,


DANIEL CAMILO HERNANDEZ RUEDA
Secretario General IDEFLORIDA

Proyecto: Elvia Gómez Otero
Contadora – Contratista CPS





INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DEL
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA



GOBIERNO DE
FLORIDABLANCA

**LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL
DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA.**


CERTIFICA:

Que, a 31 de diciembre del año 2025, **DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA** presenta los siguientes datos generados en la información financiera, con el fin de determinar los recursos del balance así:

Fuente	Saldos Estado de Tesorería a diciembre 31 de 2025 Recursos del Balance
Funcionamiento ICLD	56.091.868,88
SGP	154.070.490,25
Total	210.162.359,13

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,


ELVIA GOMEZ OTERO
Contadora Publica
T.P 115450-T
Contratista CPS - DEFLORIDA

**LA SUSCRITA CONTADORA PUBLICA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL
DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - IDEFLORIDA.**


CERTIFICA:

Que, a 31 de diciembre del año 2025, **DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – IDEFLORIDA** presenta los siguientes datos generados en la información financiera, con el fin de determinar los recursos del balance así:

Fuente	Saldo Estado de Tesorería a diciembre 31 de 2025 Recursos del Balance
Funcionamiento ICLD	56.091.868,88
SGP	154.070.490,25
Total	210.162.359,13

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



ELVIA GOMEZ OTERO
Contadora Publica
T.P 115450-T
Contratista CPS - DEFLORIDA